

ACTA DE CIERRE DE AUDITORIA

Expediente. CI/002/2021

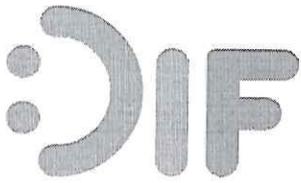
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:00 (catorce horas) del día 07 siete del mes de abril de 2022 (dos mil veintidós); los C.C. L.C.P. María de Jesús Valdez Romo y Lic. José Refugio Villegas Pérez, Jefa de Auditoria y Control Preventivo y Soporte de la Contraloría Interna respectivamente, adscritos a la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, quiénes se identifican con Gafete de empleado No. 7893 y 7738, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 31, 32 y 34 fracciones III, VI, y IX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección del Centro de Desarrollo Comunitario Número 02, ubicada en la Avenida Javier Mina número 3435 (tres mil cuatrocientos treinta y cinco), Colonia La Aurora, Guadalajara Jalisco, entrevistándome con la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo en su carácter de Directora de Centro, a efecto de hacer constar los siguientes-

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas el personal actuante, se presentó en las oficinas citadas ante la presencia de la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo en su carácter de Directora de Centro, quién procedió a identificarse mediante gafete, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 24 de septiembre de 2024, en términos de lo establecido en el artículo 13 fracción V, de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En este momento se informa que el día de hoy se da por concluida la auditoría del Expediente CI/002/2021 al Centro de Desarrollo Comunitario número 02, la cual se inició

Jefe Centro Lomas de Guevara
Catalina Gamboa Marmolejo



Guadalajara

mediante el Memorandum MDG/CI/130/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, con fundamento en los artículos 8 fracción II, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 31, 32 y 34 fracciones III, VI, y IX del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, así como los artículos 5, 12 fracción I, 13 fracciones I, II, III, V, 72 fracción IV, y 74 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, mediante el cual fuimos comisionados para llevar a cabo la auditoría verificación del control interno, patrimonio, revisión de los usuarios y beneficiarios de los diversos programas y servicios que se ofrecen en dicho Centro; se aclara que si se necesitara más información o documentación, ya sea para aclaración o ampliación sobre algún punto en específico, se nos permita tener acceso al Centro a fin de recabarla.

También se hace constar que en su momento se regresó toda la documentación original requerida y que nos fue proporcionada por la Dirección del Centro de Desarrollo Comunitario Número 02, consistente en los manuales de procedimientos, controles internos, normatividad y toda la documentación proporcionada en el desarrollo de la auditoría

Acto seguido, se solicita a la Lic. Catalina Gamboa Marmolejo designe dos testigos de asistencia, quedando designados los CC. Jorge Luis Zacarías Robles y Esther Sánchez Barajas, ambos con el domicilio de la Avenida Eulogio Parra No. 2539, colonia Lomas de Guevara, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco quienes se identifican con gafete expedido por el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara con vigencia al 30 de septiembre de 2024 e identificación oficial expedida por el Instituto Federal Electoral con vigencia a 2024, respectivamente; mismos que concuerda con sus rasgos físicos y les es devuelto previo cotejo del mismo, lo anterior en términos de lo que establece el artículo 74 fracción X de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más hechos que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 15:00 (quince horas) de la misma fecha en que fue iniciada; lo anterior en los términos que señala el artículo 74 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Esther Sánchez Barajas
Jorge Luis Zacarías Robles
Catalina Gamboa Marmolejo

Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000 DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara

www.difgdl.gob.mx



Gobierno de Guadalajara

Así mismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, cumpliendo con lo señalado en el artículo 71 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia, lo anterior con fundamento en el artículo 72 Fracción IV del mismo ordenamiento.

Por la Contraloría Interna Del Sistema DIF Guadalajara



L.C.P. María de Jesús Valdez Romo
Jefa de Auditoría y Control Preventivo



Lic. José Refugio Villegas Pérez
Soporte de la Contraloría Interna

Por el Centro de Desarrollo Comunitario Número 02



Lic. Catalina Gamboa Marmolejo
Directora del Centro de Desarrollo Comunitario No. 02

Testigos de Asistencia



Mtro. Jorge Luis Zacarías Robles
Testigo



C. Esther Sánchez Barajas
Testigo

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
MÉXICO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
SANCHEZ
BARAJAS
ESTHER
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO

TONALA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR
CURP

AÑO DE REGISTRO 1991 05.

ESTADO 14 MUNICIPIO 102 SECCIÓN 2675
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2014 VIGENCIA 2024



IFE

IDMEX.118:7429886<<<7675029683792
<05<<<12462<4
SANCHEZ<BARAJAS<<ESTHER<<<<<<<<

EDMUNDO JARA GUADALAJARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DIF
Guadalajara

JORGE LUIS
ZACARIAS ROBLES

No. 7861

Vigencia 2021-2024



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

DIF
Guadalajara

Catalina
Gamboa Marmolejo

No. 5574

Vigencia 2021-2024



Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

[Handwritten signature]

DIF
Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:
0

NSS:

Tipo de Sangre:

137,58526

DIF
Guadalajara

Firma

Teléfono de emergencia:

NSS:

Tipo de Sangre:

136,09616

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Guadalajara

JOSE REFUGIO
VILLEGAS PEREZ



No.
7738

Vigencia
2021 - 2024

OPD SISTEMA
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara



Guadalajara

MARIA DE JESUS
VALDEZ ROMO



No.
7893

Vigencia
2021 - 2024

JEFE DE AUDITORIA
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Beronice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

Catalina Sandoval

Esther Sánchez

[Handwritten signature]